



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 34, subsiguiente a la Interpelación N.º 4100-0063, relativa a criterios para no permitir la reformulación de las solicitudes presentadas en las subvenciones de 2020 destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0034]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción N.º 34, subsiguiente a la interpelación 63, relativa a criterios para no permitir la reformulación de las solicitudes presentadas en las subvenciones de 2020, destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0.7 por ciento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente, señoras y señores diputados.

Debatimos la semana pasada una interpelación para saber los motivos, los criterios del Gobierno de Cantabria para no permitir la reformulación en la convocatoria de este año a las ayudas a las entidades del tercer sector para la realización de programas de interés social al cargo del IRPF.

Y la decepción absoluta fue la intervención de la consejera de Empleo y Políticas Sociales que lejos de dar certezas, confianza y seguridad a las entidades del tercer sector en Cantabria, ha hecho todo lo contrario.

En primer lugar, por la contradicción de los datos, hace una semana les mandaban a las entidades un correo electrónico en el que les decía que podía haber unos 600.000 euros más para proyectos, y la consejera el martes dijo que se habían perdido por el camino en una sola semana 100.000 ya que solamente iba a haber 500.000.

Además, al no permitir la reformulación ese dinero de más que dice existe, nunca beneficiará a aquellas entidades que hayan ajustado la solicitud a la ejecución del programa, porque no podrá aumentarse ya que no lo han solicitado.

En segundo lugar, por la falsa realidad que dibujó aquí la consejera, no es cierto que la reformulación perjudique a las entidades pequeñas, y no es cierto que esa fase del procedimiento otorgue desigualdad, más bien todo lo contrario.

En tercer lugar, por la excusa inventada de eliminar cargas administrativas a las entidades, esta es la excusa del indolente porque saben perfectamente sus señorías que la ley de subvenciones reconoce un derecho a las entidades en la tramitación de las ayudas y el Gobierno tiene la potestad de permitirlo o no, y este Gobierno, el de Cantabria, el único de España les ha impedido esta posibilidad.

Y no es cuestión de ponernos de acuerdo el Gobierno y la oposición, como decía en esta tribuna la Sr. Álvarez, es cuestión de escuchar a las entidades del tercer sector y saber sus necesidades. Y evidenciado ha quedado que es precisamente lo que este Gobierno no ha hecho. No ha escuchado a las entidades y no sabe cuáles son sus necesidades.

Nosotros hemos traído una moción hoy aquí consensuada con el tercer sector, con los que saben, con los que presentan proyectos y programas, con los que ejecutan los fines sociales en nuestra comunidad autónoma que tanto beneficio otorgan a nuestros ciudadanos.

Nosotros nos hemos sentado con el tercer sector, le hemos escuchado, le hemos atendido y hemos escuchado sus aportaciones. Nos han contado cuáles son sus preocupaciones y sus inquietudes. Necesitan que ustedes les escuchen señores del Gobierno, que trabajen con ellos y que no les digan eso de: búscate la vida, ante los problemas que les están ocasionando estos meses de pandemia en la gestión de sus entidades y en atención a las personas a las que ayudan.

Lo que sí ha quedado claro la semana pasada que con quien no sabe... que quien no sabe -perdón- como se gestiona ni como se implantan en el territorio estos programas es la propia consejera; que incapaz de mantener un discurso recurrió en una intervención de apenas un minuto a Marco Aurelio, en un desprecio absoluto, no a este Parlamento, no a esta diputada que ya está curada de espanto, sino a todos los cántabros en general y a las entidades del tercer sector que nos escuchaban atentamente en particular.



No hay justificación señorías a la eliminación de la reformulación en la convocatoria de ayudas a las entidades del tercer sector, en eso estoy convencida de que nos vamos a poner de acuerdo.

El COVID, la pandemia no puede ser la excusa de este Gobierno para poner trabas a las entidades del tercer sector que desarrollan en nuestra comunidad autónoma programas sociales. Precisamente tiene que ser todo lo contrario. Porque este Gobierno no puede abocar a las pequeñas ONG de Cantabria a renuncia a su labor social.

Porque en primer lugar estarían dándoles ya la última, la puntilla para que terminen de desaparecer, que parece que es lo que quieren.

Y, en segundo lugar, porque Cantabria y los cántabros las necesitamos. Necesitamos a estas entidades por su labor social, por su implantación territorial, por su implantación en el territorio y por la ayuda que aportan.

Señorías, en tiempos difíciles es cuando la administración tiene que poner encima de la mesa los mecanismos de los que dispone y que le concede la normativa y nuestro Estado de Derecho para facilitar a los ciudadanos, a los administrados, la relación con la administración.

Y en este caso estamos hablando de entidades sociales que cubren necesidades donde la administración no llega, donde la administración no puede llegar. Y no estamos hablando de grandes ONG a nivel nacional; no estamos hablando de esas ONG que ellas mismas se pueden hacer una autocobertura imputando a programas sociales sus propios recursos, no. Estamos hablando de los de aquí, de los pequeños, de los bancos de alimentos. Estamos hablando de los programas conductuales para nuestros menores, que lo hacen las entidades de aquí, las de Cantabria. Estamos hablando de facilitar a las pequeñas entidades que puedan realizar con estas subvenciones los programas que los cántabros necesitamos cerca de las personas.

Atienden a sus mayores en envejecimiento activo, a las personas con discapacidad en la comarca para promover su autonomía personal. En la integración educativa, sanitaria y laboral de la población gitana. Ayudan a las familias con necesidades básicas. Atienden a nuestros menores, los que necesitan atención, pero también los que necesitan emancipación. O a la asociación parroquial que tantas y tantas veces, a tantas y tantas personas ayudan para llegar a fin de mes.

Necesitamos la ayuda de las pequeñas entidades; las de Cantabria, las de aquí, las cercanas, las que resuelven los problemas de Camargo, pero también los de Ramales. Las que prestan servicios en Unquera, pero también en Rasines. Las entidades que velan por nuestros mayores en Polientes y en Pesaguero. Las entidades que quieren lo mejor para nuestros mayores en Laredo, en Loredó o en Lamedo.

Por ello hoy traemos esta propuesta de resolución en forma de moción subsiguiente a la interpelación que debatíamos la semana pasada. Una propuesta de futuro, porque las entidades ya dan el 2020 por perdido, tal cual como lo dicen ellas: "este año ya lo damos por perdido" Una moción que consensua cuatro puntos con el sector.

La ley de subvenciones, tanto la nacional como la de Cantabria, da la posibilidad al Gobierno de introducir las bases reguladoras de las ayudas de forma general, la reformulación como una fase del procedimiento en que las entidades adaptan los programas a la cantidad subvencionada concedida.

En nuestro primer punto de esta moción pedimos, instamos al Gobierno a que siempre recoja la reformulación en las bases reguladoras y por lo tanto la convocatoria de ayudas a las entidades del tercer sector para programas de interés general que contengan fines sociales.

Fíjense, quieren ustedes eliminar la brecha digital educativa con estas ayudas, las del IRPF. Y sin embargo ponen trabas a las entidades para que las cumplan.

Pues bien, el Partido Popular pide en esta moción que se eliminen esas trabas, introduciendo la reformulación tanto en las ayudas del IRPF como en las ayudas a entidades que anualmente convoca el Gobierno y que gestiona el Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

En segundo lugar, pedimos que para que el Gobierno no tenga excusa como la que puso aquí la semana pasada la consejera: de que no daba tiempo por los trámites administrativos porque era un trámite largo, exigimos que estas ayudas se convoquen en el primer semestre del año y no en el último trimestre como ya ha sucedido algunos años.

Somos la comunidad autónoma con Ceuta y Melilla que más tarde convoca estas ayudas, este es el nivel de Cantabria. Este año, las entidades se han visto sorprendidas no solo por la eliminación de la reformulación en el procedimiento, sino por el cambio de los criterios en la valoración y en los ejes de ejecución, algo que no conocían y que ni tan siquiera intuían.



Por ello como ya les pedimos el año pasado, solicitamos en el tercer punto de nuestra moción: que el Gobierno coordine con las entidades del tercer sector y se sienta a negociar y acordar con ellas con carácter previo a la convocatoria, los criterios y los ejes de las subvenciones para la realización de los programas de interés general que atienden fines sociales.

Y por último, transparencia en la gestión es lo que pedimos, tanto en el procedimiento como en el destino del dinero, tanto en lo ejecutado como en lo que no se ejecuta y que no sabemos qué ocurre con ello año a año.

Señorías, no pedimos nada en esta moción que no nos hayan pedido las entidades del tercer sector. Todo depende, en cumplimiento de esta moción, de la voluntad política que cada uno de ustedes como partido político tenga hoy aquí; porque lo que pedimos es totalmente ejecutable.

La posibilidad de reformulación existe y es plausible, tanto que Cantabria, que los Gobiernos de Cantabria han permitido siempre, toda la vida, en todas las convocatorias, la reformulación como una de las fases del procedimiento, hasta este Gobierno y hasta este año.

La eliminación de la reformulación solo beneficia al Gobierno, solo beneficia a la Administración; menos trabajo, menos trámite, menos estudio. Pero solo beneficia al de aquí, al Gobierno de Cantabria, a la Administración de Cantabria. Porque como ya les he dicho somos la única comunidad autónoma de toda España que ha eliminado la reformulación.

Yo les pido hoy a los partidos políticos -y termino ya señor presidente- que forman parte de este Parlamento que apoyen la iniciativa que nosotros traemos hoy aquí. Somos los mensajeros de las entidades en esta petición, de las entidades del tercer sector que hemos traído lo que ellas nos piden y lo que nos piden que les pedimos a ustedes. Hagan suya también esta petición al Gobierno. Es bueno para Cantabria y es bueno para los cántabros que más nos necesitan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Por el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente. Señores populares.

Tal y como se plantean las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por ciento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, nos encontramos ante una situación perversa y de indefensión de aquellas entidades pequeñas que tienen auténtico espíritu de servicio a la sociedad. Y digo que es perversa, porque se les obliga a establecer a priori el gasto total del proyecto cuando no saben si van a ser subvencionados, o en qué cantidad.

Por tanto, tener que hacer frente a proyectos con el cien por cien de los recursos necesarios obtenidos por las asociaciones es un obstáculo a las pequeñas entidades y una autopista a las grandes, por mucho que la consejera, la semana pasada, dijese que esta medida afectaba por igual a todas las entidades.

Porque las grandes entidades que obtienen recursos importantes por donaciones y en múltiples proyectos pueden ser financieramente imaginativas, a la hora de justificar los recursos propios que van a destinar a un proyecto. Y esperar con tranquilidad la concesión de la subvención por parte del Gobierno regional.

Mientras que las pequeñas asociaciones con pocos recursos y con un fin solidario muy concreto, no disponen de la liquidez necesaria para afrontar proyectos de grandes o medianas dimensiones.

Por tanto, esta barrera hace que estas pequeñas asociaciones, ante la imposibilidad de cumplir todos los requisitos que se solicitan por parte de la administración regional, al final tengan que renunciar a sus proyectos en libre concurrencia con las grandes asociaciones.

¿Y qué efecto provoca esta renuncia? Pues que las grandes asociaciones tengan menos competencias. Y que el dinero destinado para acciones solidarias se reparte en mayor proporción a estos trasatlánticos de la solidaridad.

En resumidas cuentas, señores diputados, no es cierto como decía la consejera que la eliminación de la reformulación afecte a todas las entidades por igual, no lo es.

Y justificar con el COVID y la carga de trabajo administrativo, la eliminación de un requisito útil para la adaptación de los proyectos de las pequeñas asociaciones, favoreciendo a las grandes corporaciones; sencillamente, Sra. consejera, no es aceptable.



Porque señores del Gobierno, no se puede presumir de incrementar las cantidades disponibles de este año en más de 500.000 euros y cerrar el grifo a las pequeñas entidades sociales. Porque sin duda habrá proyectos que a pesar de la buena voluntad de estas asociaciones y de sus esfuerzos, a la hora de obtener recursos propios, no podrán salir adelante sin la ayuda de los españoles, a través del 0,7 por ciento del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Por tanto, señores Populares, votaremos a favor de su iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

La Sra. García interviene por el Grupo de Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidente. Buenos días señorías.

Hoy es el Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama. Desde esta tribuna quiero hacer un reconocimiento a todas esas mujeres que están padeciendo esta enfermedad, que es una de las principales enfermedades que se ha llevado por delante la vida de muchas mujeres.

Dicho esto, quiero empezar mi intervención con una frase de la Sra. Urrutia, de la sesión plenaria del martes, en esta Cámara, cuando interpelaba a la consejera de Empleo y Política Social: Quién me iba a decir a mí que la izquierda de esta comunidad autónoma se iba a llevar por delante los derechos de los intereses del tercer sector y que iban a aprovechar la excusa del COVID para dismantelar lo público, cerrar lo público, o para que muera lo público por innovación. Ya se va dando cuenta el Partido Popular y los ciudadanos de Cantabria de cómo funciona esto. De verdad que, a mí, me cuesta muchísimo creer la poca empatía que tiene el Partido Socialista Obrero Español con el tercer sector.

¿Se acuerdan cuando hace unos meses presenté en esta cámara la iniciativa, precisamente para que se creara una mesa de diálogo con el tercer sector? ¿Se acuerda, Sra. Urrutia?

Y el Partido Socialista, el Partido Socialista votó en contra. Pues de aquellos barros, estos lodos.

Esto se podía evitar con diálogo, señores socialistas, sentándose a hablar y escuchando al sector. Pero parece ser que no interesa, no entiendo por qué.

Aquí interesa que hay medio millón de euros más, que poco le faltó decir a la consejera el pleno pasado que se lo mandaba Pedro Sánchez de su cuenta personal, ¡madre mía de Dios!

Miren, señorías, yo estoy sorprendidísima de vuestra, se su postura. Mucha política social, mucha palabra progre, mucha frasecita, pero a la hora de la verdad cada vez que toman una decisión se culminan de gloria.

Pero esto no me preocuparía, no me preocuparía si no afectara a los más pobres, a los más necesitados, a las familias más vulnerables. Y en el caso del que nos ocupa, a las personas que son atendidas por organizaciones no gubernamentales, que están haciendo el trabajo del Gobierno. Están haciendo su trabajo y llegan donde ustedes no son capaces de llegar por su nefasta gestión.

Si la reformulación es un derecho que otorga la Ley de Subvenciones, tanto la ley nacional del año 2003 como la Ley de Cantabria del año 2006 ¿qué hace el Partido Socialista quitando derechos a los más necesitados?

En la interpelación del martes pasado quedó claro que, gracias a la asignación tributaria del 0,67 por ciento, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, las ONG pueden desarrollar programas para los más necesitados. A estas ayudas optan, a estas ayudas optan las pequeñas organizaciones en las zonas rurales, señora consejera, que no tienen otra vía de financiación.

¿Y cuál es la estrategia partidista del PSOE? Ahogar a los más vulnerables. Que no, que así no vamos bien.

En su moción, Sra. Urrutia, recoge que se permita la reformulación; derecho -repito- que está recogido y amparado por ley.

No seremos nosotros, no será el Grupo Parlamentario de Ciudadanos quien quite derechos a quienes lo tienen. No seremos nosotros.

También recoge que se adelante la convocatoria de solicitud de subvenciones con cargo al 0,7. Entendemos que esto es voluntad política, señora consejera, y muy fácil de cumplir. Eso sí, si se quiere.



Su tercer punto recoge el diálogo con el tercer sector, eso ya lo presentó el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y el Partido Socialista votó en contra. Y, por cierto, hace dos semanas, en una proposición no de ley, en uno de sus puntos de resolución del Partido Socialista, que firmaba la Sra. Noelia Cobo, también abogaba por el diálogo con el tercer sector. Veremos a ver en qué sentido va hoy su voto, a ver con qué nos sorprende.

Y al cuarto punto recogen la transparencia. ¡Qué palabra más bonita!, la transparencia, ¿a que sí, señorías del Gobierno?, qué bonito. Ese ejercicio del que presume el Gobierno en los discursos, pero que tanto le cuesta aplicar en la realidad.

Esta moción está basada en los principios de Ciudadanos: derechos, diálogo, gestión eficaz y transparencia.

Sra. Urrutia, apoyaremos su moción, ya que, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, siempre hemos defendido la labor imprescindible, intachable, solidaria, desinteresada, que ejerce el tercer sector para la sociedad de Cantabria.

Buenos días y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. García.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues verá, Sra. Urrutia, si las intervenciones que no apoyan sus iniciativas le causan decepción, pues ya le voy a adelantar que hoy el Grupo Socialista, de nuevo le va a ocasionar decepción. Y mi intervención también le va a ocasionar decepción.

El pasado 9 de septiembre, se publica en el BOC, la Orden de Empleo y Política Social 26/20, de 2 de septiembre, por la que se convocan en 2020 las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general, para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por ciento del IRPF.

Ahí se determinan quienes van a ser las beneficiarias, las entidades del tercer sector de acción social, así como la Cruz Roja, para resumirles. Se identifica el objeto de la convocatoria, el objeto es convocar en régimen de concurrencia competitiva para el año 2020 la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general, para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF. Vienen las bases reguladoras, la cuantía de los 3.213.000 euros, el plazo de presentación.

Y en el apartado sexto, en otros datos, dice: debido a las excepcionales condiciones concurrentes durante el plazo de ejecución de los programas subvencionados por la presente orden, condicionados por la existencia de la COVID en la presente convocatoria, no se admitirá la reformulación de las solicitudes inicialmente presentadas. Siendo el importe contenido de las mismas el que se tendrá en cuenta para la valoración de los oportunos expedientes. Y ahí viene nuestro primer punto de discordia.

La reformulación es una opción que permite la ley, tal y como la señora Urrutia manifestó el pasado lunes cuando dijo: hoy ustedes lo hacen por vía del derecho, las bases de la convocatoria son las que determinan la existencia o no de la reformulación.

La convocatoria de este año y por motivos del COVID, no incluía la reformulación. Esto será... ¿va a ser siempre así? Pues ya veremos, pero en esta convocatoria la ley lo permite y se va a hacer así.

Y claro que supone un procedimiento más ágil y con menos carga burocrática, que creo que en el estado actual en el que nos encontramos tampoco viene mal que esos recursos se puedan destinar a otras cuestiones que han surgido este año debido a la COVID. Y sí que es un procedimiento que introduce elementos de inequidad en el acceso a los recursos públicos.

Lo que se pretende con la no reformulación es que las entidades soliciten desde el principio el coste real; es decir, pueden solicitar todo lo que consideren oportuno, pero va a ser necesario justificarlo. Como en el resto de subvenciones del Gobierno de Cantabria.

Ello hará que las grandes empresas que van a estar afectadas, pero tenían ustedes razón disponen de más recursos; con lo cual, la afectación... (murmillos)... -perdón- las entidades, perdóneme; perdóneme, las entidades más grandes disponen de más recursos y por lo tanto quizá no sea un mayor problema para ellas. Pero las pequeñas tienen también solución, porque lo que deben de hacer es solicitar una cantidad similar a aquella por la que reformularon en el último ejercicio en el que se las haya permitido reformular. Con lo cual, no debieran de tener mayores problemas, pues esa cantidad es la magnitud real del proyecto que pueden afrontar.



No es necesario un ejercicio de fe, Sra. Urrutia; no es necesario un ejercicio de fe como decía usted el lunes pasado; sino un ajuste real entre la solicitud y el proyecto que se puede afrontar.

Ya sé que no va a estar de acuerdo, pero yo le tengo que decir los motivos por los cuales este Gobierno decide no incluir la reformulación en esta convocatoria.

Con respecto al segundo punto, sí que estamos de acuerdo en que se va a tratar de hacer un esfuerzo en que se realicen todas las convocatorias de las entidades sin ánimo de lucro en el primer semestre. Este año no ha sido posible, debido al COVID, pero se tratará y se hará un esfuerzo porque así sea.

Con respecto al tercer punto, negociar y acordar con las entidades del tercer sector, le diré. Las entidades del tercer sector son fundamentales en la detección y atención de muchas de las necesidades sociales y por ello deben ser consideradas colaboradoras de la administración.

Y en este sentido, debemos mantener canales de comunicación constantes y fluidos con ellas que permitan trasladar a políticas sociales las demandas de la sociedad. Totalmente de acuerdo.

Pero no debemos olvidar que es el Gobierno al que le corresponde fijar los criterios y las prioridades de intervención de las políticas públicas; por lo que no cabe el término: negociar. Sí cabe el término: contar con; sí cabe el término: escuchar a. Como ha mencionado usted y también la Sra. García. Escuchar, sí; contar, sí. Negociar, no.

Y en los últimos años, tanto el Gobierno del PP como cuando ha estado el Partido Socialista en la Consejería, sí ha mantenido reuniones con las entidades previas a la publicación en el BOC para informarles.

Y con respecto al cuarto punto, totalmente de acuerdo. Aplicar la transparencia en la tramitación de las subvenciones. Completamente de acuerdo. Y, de hecho, el ICASS hace un esfuerzo constante porque así sea.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Muchas gracias Sra. Salmón.

Por el Grupo Regionalista interviene la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente. Buenos días señorías.

En el pleno celebrado el pasado martes, la consejera de Empleo y Políticas Sociales explicó y aclaró a toda la Cámara el porqué de no admitir la reformulación en la Orden de subvenciones a programas sociales publicado el pasado 9 de septiembre. Pero, aun así, hoy el Grupo Parlamentario Popular nos trae aquí una moción subsiguiente a tal interpelación, la cual -repito- aclarada el pasado martes.

Además, diré que la convocatoria de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por ciento del IRPF, en su artículo 10, correspondiente a la reformulación, enuncia el motivo por el cual no se permite la misma este año 2020. Y aparece explícitamente en esta orden.

Y cito textualmente: "debido a las excepcionales condiciones durante el plazo de ejecución de los programas subvencionados por la presente Orden, condicionados por la existencia de la COVID-19, en la presente convocatoria no se admitirá la reformulación de las solicitudes inicialmente presentadas siendo el importe y el contenido de las mismas el que se tendrá en cuenta para la valoración de los oportunos expedientes."

Mira, creo que el motivo de esta moción no es una preocupación verdadera por el tercer sector, la razón es desmerecer la labor de este Gobierno y ese es el verdadero motivo.

El que no se permita la reformulación de las solicitudes, lo que ocasiona es que las entidades que hayan solicitado esta subvención hayan tenido que reajustar las cantidades para asegurarse su justificación. Pero esto no es algo que se haga para beneficiar a unos sí y a otros no. Y esto lleva el beneficio solamente de unos pocos como usted afirmó el pasado martes y que sigue afirmando hoy y ha afirmado también el portavoz del Grupo Mixto.

Y ustedes lo saben, saben que la no formulación no tiene por qué dar lugar a consecuencias negativas. Del mismo modo que saben que esta Consejería ha presentado un régimen de concurrencia justo y equitativo, donde no cabe lugar al beneficio de algunos y basado en la realidad de los proyectos.



Y también saben cómo ya nos dijo la consejera el pasado martes, que es cierto la inquietud que presentaban estas entidades en un principio, pero también es cierto que esta va disminuyendo a medida que la Consejería va hablando con ellas. Y lo saben ustedes igual que lo sabemos nosotros.

Desde el Gobierno de Cantabria se busca siempre y en todo momento la igualdad y la equidad, y esto es un concepto que ustedes igual -permítanme que les diga- les resulte algo extraño. El Gobierno siempre ha estado abierto a colaborar con todas las instituciones, escuchándolas y trabajando junto a ellas. Se han proporcionado siempre acceso a ayudas y subvenciones a todas las entidades, para que así pudiesen financiar sus proyectos y continuasen realizando su admirable labor.

Miren, el tercer sector realiza unas labores merecedoras siempre de nuestro reconocimiento y lo que no se merecen es que se utilicen para obtener un beneficio político. Estas asociaciones llevan a cabo numerosos programas ayudando a personas vulnerables, ayudando a las mujeres, ayudando a niños, ayudando a ancianos y ahora como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, están realizando una labor encomiable atendiendo a todos estos colectivos que se han visto especialmente perjudicados y a todas las personas a las que la crisis sanitaria ha golpeado de lleno.

Y desde el Gobierno, atendiendo a esta causa extraordinaria e intentando facilitar en la manera de lo posible siempre el trabajo que realizan estas entidades día a día con todos y cada uno de los cántabros y de nuestros ciudadanos, se han incluido en esta Orden de subvenciones los gastos que han tenido que asumir como consecuencia de la pandemia.

También considero importante recordarles que el aumento de los fondos que provienen del Gobierno de España hace que las cantidades que reciban las entidades también en consecuencia sufran este aumento. Y el hecho de que los fondos hayan pasado de 2.750.000 euros a 3.213.000 euros hace que se prevea un aumento de las cantidades y aun aumento de los beneficiarios.

Pero lo que a ustedes les ocurre es que nunca les parece bien lo que hace nuestro Gobierno. Cuando sí se permitía la reformulación ya buscaban ustedes la manera de venir a este Parlamento y debatir sobre estas subvenciones.

En la política no todo vale, señorías, y esto lo dije hace escasas semanas en esta misma tribuna. Hay una línea que marca la diferencia entre lo que está bien y lo que está mal y utilizar este asunto de una manera partidista traspasa otra vez esta línea.

Y, es más, cuando ustedes tuvieron la oportunidad de llevar a cabo una buena gestión de las políticas sociales no lo hicieron, llegando incluso a eliminar ciertas ayudas. Y ahora que sí se está realizando una buena gestión lo que quieren es intentar hacer creer a los cántabros que esto no se está haciendo así y que no se está haciendo correctamente.

Y permítanme que les diga que esto no lo van a conseguir.

Muchas gracias y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora diputada.

El turno de fijación de la posición definitiva tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente. Señoras y señores diputados.

Pues yo creo que los únicos que me han entendido son los portavoces del Grupo VOX y la portavoz del Grupo Ciudadanos, que han entendido perfectamente la iniciativa, han entendido que es una iniciativa de futuro. No estamos hablando de la reformulación para este año, Sra. Salmón, esa ya está aprobada, esa ya no hay remedio, lo he dicho en mi primera intervención, ya no hay remedio, ya dan este año por perdido.

Yo de verdad les agradezco el voto a los dos grupos. Decía usted que la intervención de la consejera me había causado decepción. Y la suya espanto, señora diputada. Espanto porque es evidente dónde están ustedes, están en contra de las entidades con las que veo que usted no habla, porque no tiene ni idea de cómo se hacen las ayudas, no sabe cómo se programan.

Dice usted que va a sobrar dinero. ¿Y a dónde va a ir? ¿a la memoria histórica? ¿Qué va a sobrar dinero del IRPF, cómo que va a sobrar...? Es que lo ha dicho; léase, léase después usted. Que es que este año como hay mucho va a sobrar. Debe ser que lo mandan..., dónde decían, no sé quién de los dos lo ha dicho los portavoces, del bolsillo de Pedro Sánchez. No, es del bolsillo de los ciudadanos, Sra. Matanzas; que me ha matado usted con su intervención, ¡eh! Me ha dejado ¡vamos! matada.

Yo, de verdad, está bien claro lo que quieren ustedes hoy aquí, están en contra de las entidades, de las ONG a las que no escuchan; porque si las hubieran escuchado sabrían que esta iniciativa no es del Partido Popular. El Partido Popular



hace de mensajero. Es una iniciativa consensuada. Sentados el miércoles, a las 10 de la mañana con ellos; la hemos traído aquí, se la hemos ofrecido y se lo hemos puesto en bandeja que ustedes lo aprueben. Pero ustedes prefieren no. Prefieren estar con un Gobierno indolente; que no se sienta con las entidades. Claro que no se sienta ¿Cómo que se ha sentado de manera previa? ¿Cómo dice la Sra. Salmón: ¿Escuchar sí, negociar no? Ese es el lema de este Gobierno; ¡ojo al dato! Escuchar sí, negociar no.

¿Cómo que no puede negociar este Gobierno con las entidades? ¿Pero usted se está dando cuenta de la barbaridad que está diciendo?

Miren, no les importa los programas sociales, no les importan las entidades, no les importan las dificultades que puedan tener. Solo les importa lo que sea bueno para el Gobierno.

Ustedes siéntense a escucharlos, siéntense a escucharlos porque son ellos los que nos transmiten su preocupación. Parece que es un capricho del Partido Popular ¿Qué ha sido, el Partido Popular el que ha quitado la reformulación, o ha sido este Gobierno, Sra. Matanzas?

Miren, no puede ser que lo ancho sea para la administración y lo estrecho para los administrados. No puede ser que ustedes les pongan la puntilla a las pequeñas entidades de esta región, Sra. Matanzas. Qué barbaridades han dicho ustedes aquí hoy: Que las pequeñas entidades se lucran de este tipo de iniciativas. ¿Pero usted qué dice? ¿Pero hasta dónde puede llegar el atrevimiento en sus intervenciones, diciendo que son las entidades las que se lucran de este tipo y hay que poner corte a esto? ¿Pero usted se ha dado cuenta de la barbaridad que ha dicho hoy aquí?

Yo la pido, nos están escuchando ellos, quienes están espantados son ellos hoy con lo que ustedes han dicho aquí, con el voto en contra de que no se les pongan trabas para que puedan acceder a estas ayudas que no les benefician a ellos, que es lo que ustedes no entienden y no les entra en la cabeza, que benefician a las personas vulnerables, que benefician a las familias, que benefician a las mujeres, a la población gitana. Que lo han entendido al revés, que son programas con fines sociales y ustedes han entendido que a los que benefician es a ellos. No.

El único que ha hecho poner trabas por el camino a estas entidades es el Gobierno de Cantabria, y se equivocan. Se equivocan poniendo piedras en el camino de los que llevan más de 40 años ayudando a la sociedad de Cantabria, en el pueblo más recóndito, para salir adelante. Se equivocan queriendo eliminar a los que cuidan de nuestros mayores, a los que promueven su vida...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando, señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...-termino señor presidente- y su autonomía y a los que les acompañan en su soledad. Se equivocan, señorías. Se equivocan y lo lamentarán.

No hay remedio para esta convocatoria, lo he dicho en mi primera intervención. Pero sí para las siguientes. Aprueben nuestra iniciativa. No puede ser que estén de acuerdo en todos los puntos, menos en uno y no haya sido usted capaz de presentar una enmienda para aportar a esta propuesta de resolución.

Voten a favor de esta iniciativa, de verdad que se van a arrepentir si no lo hacen.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Una vez debatida la moción número 34, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor de la misma?...

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, diecinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la misma por diecinueve votos en contra y trece votos a favor.